

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

N° 11-2015

19-06-15

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS CINCO DE LA TARDE CON CINCUENTA MINUTOS, SE DA INICIO A LA XI SESION DE CONSEJO ORDINARIA, CONVOCADO PARA EL DIA DE LA FECHA **19 DE JUNIO DEL 2015**, SESION PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y LA ASISTENCIA DE LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR ERNESTO WALDO VERA VEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, CONFIGURANDOSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE DA INICIO A LA SESION CONCEJO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

**SECRETARIO GENERAL:** SE HA ENTREGADO LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, Y SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO PARA SU VERIFICACION Y APROBACION, POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**II. ESTACION DE DESPACHO**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE: **A)** CARTA NRO. 14-2015-MPP/SR, REMITIDO POR EL REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA CONDECORACIÓN CON LA MÁXIMA DISTINCIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EVO MORALES AYMA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DESCENTRALIZADA DEL CONCEJO DE MINISTROS, Y **B)** CARTA NRO. 015-2015, REMITIDO POR EL MISMO REGIDOR, POR EL CUAL SOLICITA QUE TODOS LOS GERENTES ASISTAN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EXPONGAN SUS PROYECTOS BANDERA Y DE IMPACTO PARA PUNO, CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** RESPECTO A LA CONDECORACIÓN AL PRESIDENTE DE BOLIVIA, PASE AL ORDEN DEL DIA, Y RESPECTO A LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPACTO POR PARTE DE LOS GERENTES, PASE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

**III. ESTACION DE INFORMES.-**

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** INFORMA SOBRE: 1) LA REUNIÓN CON DIRECTIVOS DEL BARRIO PORTEÑO, RESPECTO A LA BASURA EN PUNO, EN LA CUAL LOS VECINOS SE ENCUENTRAN PREOCUPADOS, EL QUE DA MAL ASPECTO ANTE LA PRESENCIA DE TURISTAS, MAS CUANDO SE ENCUENTRA CERCA AL PUERTO. Y SE HAN EFECTUADO COORDINACIONES CON GERENCIA MUNICIPAL, PARA HACER LA LIMPIEZA CORRESPONDIENTE. 2) INFORMA QUE SE HA REUNIDO CON LOS DIRECTIVOS Y SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, CON PRESENCIA DEL GERENTE MUNICIPAL, SOBRE LA ENTREGA DE LOS STANDS, YA QUE NO SE HA ENTREGADO, DEBIDO A LOS CONFLICTOS GENERADOS CON LA ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA CANDELARIA, EN EL CUAL PIDE SE TRABAJE CON JUSTICIA EN LA DISTRIBUCIÓN.

**REGIDOR MARCO QUINATANA:** RESPECTO A LA PLATAFORMA COMERCIAL DE SAN FRANCISCO, SE DEBE RESPETAR LA DECISIÓN DEL EJECUTIVO, Y SE DEBE RESOLVER EN FORMA INMEDIATA, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** INFORMA QUE EN SU ROL DE COMISIÓN ORDINARIA, SE EFECTUÓ UNA CONSTATAción RESPECTO AL PROCESO DE ELECCIONES DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, PRIMERO DE COORDINACIÓN CON EL JUEZ DE PAZ Y EL ONPE, LUEGO SE FISCALIZO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRE CON NORMALIDAD. EN EL CENTRO POBLADO DE ICHU, LA PROCLAMACIÓN ESTA PROGRAMADO PARA EL 22 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN EL QUE NO SE TIENE IRREGULARIDADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INFORMA SOBRE EL VIAJE EFECTUADO A URUGUAY, EN EL QUE SE HA LOGRADO SE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPALIDADES CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAVALLEJA, INTENDENCIA DE LA VALLEJA, EN EL QUE SE ACUERDA QUE PUNO SEA INCLUIDO COMO LAS MERCOCIUDADAES, EL QUE DEBE SER RATIFICADO EN NOVIEMBRE. SE HA PARTICIPADO EN EL CONGRESO DE INTENDENTES, EN QUE HAN SIDO INVITADOS, SE HA EXPUESTO SOBRE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA GANADERA Y DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SE INVITA A PUNO EN LA FERIA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y ESTA PARA EL MES DE OCTUBRE, EN EL QUE EL PERU NO TIENE STAND, PERO ESTAMOS INVITADOS PARA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

PARTICIPAR JUNTO AL URUGUAY EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍA Y GRANOS ANDINOS. ASI MISMO SE HA CONCURRIDO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL QUE SE HA PEDIDO QUE SE GENERE PROYECTOS DE IMPACTO EN CADA PROVINCIA, EL QUE HA SIDO MAL INTERPRETADO, PERO SE HA PEDIDO QUE SE PRIORICE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROVINCIA. SE TIENE VARIAS PRIORIZACIONES PARA LA PROVINCIA DE PUNO, COMO EL CASO DE LA CARRETERA DEL LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, LA CONTINUACIÓN DEL MALECÓN DESDE BANCHERO ROSSI, HACIA EL SUR, ENTRE OTROS. SE INSTALAN LOS TRABAJOS A NIVEL BINACIONAL, ENTRE PERU Y BOLIVIA, SOBRE TODO EN LOS TEMAS AMBIENTALES, INTERCAMBIO COMERCIAL, ENERGÉTICO Y DE TRANSPORTE. EL DIA 22 DE JUNIO ESTÁ PROGRAMADO LA LLEGADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA EL CONCEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO, EN LA CIUDAD DE MOHO. Y LUEGO EL 23 DE JUNIO ESTA PROGRAMADO LA LLEGADA DEL PRESIDENTE DE BOLVIA, EVO MORALES AYMA Y DEL PERU.

**CESAR ROMERO:** DEL MISMO MODO EFECTUA EL INFORME SOBRE EL VIAJE A URUGUAY, Y HACE INCAPIE SOBRE LA ACTIVIDAD DEL DEPORTE DEL VIAJE A LAVALLEJA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** HA ASISTIDO A UN TALLER MACROREGIONAL, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, RESALTA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL CUAL DEBE EXISTIR UNA LABOR DE UNIDAD INTERINSTITUCIONAL, CON TRABAJOS MULTISECTORIALES, ASI MISMO RESALTA SOBRE LA REFORMA DE EDUCACIÓN, SALUD, EQUIDAD DE GÉNERO Y RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

**REGIDOR MÁXIMO QUISPE TURPO:** . SE HA LLEVADO A CABO CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN, RESPECTO A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MENORES, EN EL TEATRO MUNICIPAL EN EL QUE SE HA DADO BUENOS RESULTADOS. SE ESTÁ PROPICIANDO LA REALIZACIÓN DE UN FORO EL 24 Y 25 DE JUNIO, EN COORDINACIÓN CON EL FRENTE CÍVICO. DE LOS QUE SE INFORMARA EN FORMA OPORTUNA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: INFORMA QUE SE HA EFECTUADO UN OPERATIVO A LOS COMERCIANTES, QUIENES HAN ESTADO COLOCANDO SUS PRODUCTOS EN PLENA VIA PUBLICA, PERO ANTES DEL OPERATIVO SE HA EFECTUADO PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS COMERCIANTES, Y ESTE HA RESULTADO EXITOSO.

#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**REGIDOR MÁXIMO QUISPE.-** REFIERE QUE EN EL ACTA NRO. 09 MAGINA CUATRO SE HA CONSIGNADO POR ERROR EL NOMBRE DEL REFERIDO CON APELLIDO EQUIVOCADO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** QUE, EL DIA 21 DE JUNIO SE CONMEMORA EL AÑO NUEVO ANDINO, PERO NO SE HA EFECTUADO INVITACIÓN FORMAL, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE IMAGEN. RESPECTO A LAS ZONAS RIGIDAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, NO SE TIENE RESPUESTA ALGUNA. SE HA EFECTUADO ALCANCE RESPECTO AL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, AL QUE NO SE TIENE RESPUESTA ALGUNA. RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR SU PERSONA, SEA DEBATIDO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO. SE TIENE LA PUBLICACIÓN EN EL DAIRIO POR PARTE DE MIGUEL PINO PONCE, HA EFECTUADO EXPRESIONES OFENSIVAS, EN LA EDITORIAL DEL DIARIO SIN FRONTERAS, COMO ORGANIZADORES DE POLLADAS, PECAMOS EN DICCIÓN, ENTRE OTRAS AFIRMACIONES QUE AFECTAN LA HONORABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE DE UNA RESPUESTA A TRAVÉS DE CARTA, POR PARTE DE ASESORIA JURIDICA.

**REGIDOR WALDO VERA:** SE EFECTUÉ UNA INVITACIÓN, A LA GERENTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE PUEDA EXPONER SOBRE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA, PARA QUE EXPONGA O EXPLIQUE DICHOS PROYECTOS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE INVITE AL GERENTE MUNICIPAL, SOBRE LA EJECUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y EGRESOS. RESPECTO AL REGIDOR WILSON SALAMANCA, SE HA COMPROMETIDO A EFECTUAR UNA ACLARACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE GASEOSAS, Y SOBRE EL USO DE CAMIONETA, SE TIENE QUE SE OBSERVA SOBRE JUNTO A FUNCIONARIOS, EN EL CUAL EL REGIDOR DEBE DAR UNA EXPLICACIÓN. EN OTRO EXTREMO REFIERE QUE SE HA ESCUCHADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS DEL REGIDOR WILSON SALAMANCA, EN EL QUE SE ADVIERTE UN ERROR EN LA SENTENCIA, EN CUYO CASO SE HA PRESENTADO LA MOCIÓN DEL 08 DE MARZO, POR EL DÍA DE LA MUJER, POR LO QUE PIDO SE DÉ RESPUESTA. SOLICITA SE HAGA MAYOR SEGUIMIENTO A LA SALA DE REGIDORES, LAS ACTAS NO ESTÁN DEBIDAMENTE ORDENADAS, NO SE PUEDE AVANZAR A ESTE NIVEL.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** SOLICITA QUE EN SALVAGUARDA DEL HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE EFECTUE RESPUESTA AL SR. PINO PONCE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR RUBEN TICONA:** QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ASUMIENDO LA FINALIDAD DE RECAUDACIÓN ECONOMICA, EFECTUÉ INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE RECAUDACIÓN. QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE HABILITACIONES URBANAS Y PRECISE, POR BARRIOS. QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EFECTUÉ UNA ORDENANZA SOBRE LAS TASAS TRIBUTARIAS, Y FINALMENTE QUE EL SR. ALCALDE DE INFORME SOBRE EL PENA DEL PARQUE PINO.

**REGIDOR CESAR ROMERO:** QUE LAS NOTIFICACIONES SE EFECTÚEN EN FORMA PERSONAL Y EN FORMA OPORTUNA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** QUE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EVALUÉ RESPECTO A LA CONDUCTA DEL SR. PINO PONCE, YA QUE ESTÁ MELLANDO EL HONOR DE PERSONAS COMO AUTORIDADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** - RESPECTO A LOS DATOS DEL REGIDOR MÁXIMO QUISPE TURPO, SE EFECTUÉ LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE. RESPECTO AL AÑO NUEVO ANDINO, INFORMA EN ESE MOMENTO SOBRE EL CRONOGRAMA, Y ORDENA QUE SE EFECTUÉ LAS COORDINACIONES CON LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA PUESTA DE CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. RESPECTO A LAS ZONAS RIGIDAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, SE VA A REMITIR A LA GERENCIA DE TRANSPORTES A FIN DE QUE OTORQUE CUMPLIMIENTO. RESPECTO AL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, SE ENCUENTRA EN LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD, SE OTORQUE CELERIDAD AL CASO. RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA DE LOS VEHÍCULOS DE ALTO TONELAJE, SE VIENE EFECTUANDO EL CONTRASTE PARA EVITAR CONTRADICCIÓN CON LAS ORDENANZAS ANTERIORES. RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE MIGUEL PINO PONCE, SI BIEN ES DISCRIMINATORIO PERO ES MUESTRA DE INSEGURIDAD Y DESESPERACIÓN, AL NO LOGRAR ÉXITOS TAL VEZ DENTRO DEL CONTEXTO LEGAL Y FRUSTRACIÓN DE NO HABER LOGRADO TAL VEZ SUS COMETIDOS QUE EN NADA TRASCIENDEN SINO OBSTACULIZAN AL DESARROLLO DE PUNO, EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN PERSONAS CON RECATADA VALORACIÓN POR SER EXITOSOS, AL HABER LOGRADO SER AUTORIDADES DE LA PROVINCIA. RESPECTO A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA, PARA QUE EXPONGA O EXPLIQUE DICHS PROYECTOS, SE VA A GESTIONAR PARA AGILIZAR TALES PROYECTOS, CON LAS OPINIONES LEGAL Y TÉCNICA CORRESPONDIENTES. RESPECTO AL REGIDOR WILSON SALAMANCA, EN TODOS LOS CASOS SE TRATA DE TEMAS PERSONALES, EN LOS QUE LOS FUEROS CORRESPONDIENTES DEBEN DAR LAS TRAMITACIONES CORRESPONDIENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE DICTAR CONDUCTAS, PERO ESTÁ CLARO QUE EN ESTE CASO SE DEBE EN LO POSIBLE EVITAR MAYORES DEMORAS, PUESTO QUE SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN SE DEBE CUMPLIR. RESPECTO AL SEGUIMIENTO A LA SALA DE REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SOLICITO OTORGARLE MAYOR ÉNFASIS, Y SI EL PERSONAL NO RESPONDE, SE IMPLEMENTE LAS ACCIONES RESPECTIVAS. RESPECTO A QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, EFECTUÉ INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE RECAUDACIÓN, ES PRUDENTE PEDIR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, DE LOS CONTRIBUYENTES. RESPECTO A LAS HABILITACIONES URBANAS, SE EFECTUARA EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. RESPECTO A LAS TASAS SE VIENE IMPLEMENTANDO EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD, RESPECTO AL NUEVA TUPA, EN EL QUE SE DEBE HACER EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. RESPECTO A LOS ACTUADOS DEL PARQUE PINO, SE LES VA A HACER LLEGAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, EN SU OPORTUNIDAD.

#### V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA :

##### 1. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UGEL PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE PUNO. PROGRAMA MUNIEDUCA.

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE CASO SE HA REMITIDO EL DICTAMEN 03 POR LO CUAL SE RECOMIENDA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO, ASI MISMO SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 138-2015, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL CUAL HACE VER QUE SE PRETENDE FORMAR AUXILIARES TÉCNICOS Y EN CONSECUENCIA ES VIABLE. EN OTRO EXTREMO, SE TIENE POR OBJETO ESTABLECER MECANISMOS DE RECIPROCIDAD, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN, EN LA QUE LA UGEL PROPORCIONARA DOCENTES A NIVEL ADHONOREM.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN ESTE CASO SOLICITA QUE DENTRO DE LA AGILIDAD DE LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS, ES PRUDENTE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TENGA A BIEN AUTORIZAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS CONVENIOS MARCOS QUE SE PUDIERAN DAR EN EL PRESENTE AÑO, Y RESULTARÍA PRUDENTE SOMETER A DEBATE ÚNICAMENTE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, QUE EMPERO PARA AVANZAR SE HACE NECESARIO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MARCO, PORQUE ASI TAMBIÉN LO ESTABLECE LA LEY 27972, LOS QUE EN TODO CASO RESULTARÍAN NECESARIOS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL.

**REGIDOR FELICINAO PADILLA:** REFIERE QUE CONFORME A LA LEY 27972, SI ES POSIBLE SU APROBACIÓN, YA QUE SE TRATA DE LOS CONVENIOS QUE SI BENEFICIAN A LA POBLACIÓN, Y SE CUENTA CON INFORME TÉCNICO Y DE ASESORÍA LEGAL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SOLICITA SE TOMA EN CUENTA QUE EL TRÁMITE DEL CONVENIO DATA DEL 15 DE ABRIL DEL 2015, Y LAS TRAMITACIONES INTERNAS LÓGICAMENTE GENERAN DEMORA, POR LO QUE DEBE HABER CELERIDAD Y DEBE HACERSE UN CONVENIO MARCO, GENERAL, CON ENFOQUES DIFERENTES. Y SE CONSIDERE EN LA MODIFICACIÓN DEL PRÓXIMO REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO.

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ:** AL TRATARSE DE CONVENIO MARCO, EN ESTE CASO YA SE TIENE CON INFORME TÉCNICO, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, CON OPINIÓN LEGAL, POR LO QUE SE DEBE APROBAR.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SI ES PRUDENTE SU APROBACIÓN, E INCLUSIVE SE DEBE FELICITAR LA PROPUESTA DE QUE LOS SERVICIOS DE LA LABOR DOCENTE SE VA A EFECTUAR SIN PAGO ALGUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EXISTIENDO EL CONSENSO, PARA QUE SE PUEDA TRATAR EL TEMA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS CONVENIOS MARCO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDAN APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MARCO, Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA SUSCRIBIR DICHOS CONVENIOS, PARA EVITAR MAYOR CARGA Y TIEMPO, Y CON CARGO A DAR CUENTA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL; EN CUYO CASO, POR MAYORÍA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA VERÓNICA GALVEZ CONDORI, SE ACUERDA:

- **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA QUE PUEDA CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS CONVENIOS MARCO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, PUBLICAS O PRIVADAS, QUE PERMITA DARLE CELERIDAD Y EVITAR DEMORA EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, CON CARGO DE DAR CUENTA DE DICHAS SUSCRIPCIONES, AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN EL MISMO SENTIDO SOMETE A VOTACIÓN PARA QUE PUEDA SER APROBADO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UGEL PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, RESPECTO A LA BIBLIOTECA VIRTUAL, EN EL PROGRAMA MUNIEDUCA, EN EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. **APROBACION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SOBRE LA AFECTACIÓN EN USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO AL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA CUAL POR UNANIMIDAD RECOMIENDA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO. ASI MISMO SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 251-2015, POR EL CUAL RECOMIENDA QUE SE APRUEBE, INCLUYENDO COMO CLÁUSULA ADICIONAL RESPECTO A QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDE PONER TÉRMINO POR RAZONES DE SEGURIDAD E INTERÉS PÚBLICO, Y RESPECTO A LOS GASTOS DE LA DECLARATORIA DE FÁBRICA EFECTUARA CUNA MÁS, Y LAS MEJORAS NO OTORGA DERECHO A REEMBOLSO ALGUNO, EN CUYO CASO EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON CUNA MAS, NO EXISTE OBJECCIÓN A DICHOS AGREGADOS.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SE DEBE CUIDAR QUE LOS CONVENIOS DEN RESULTADOS, Y EN CONSECUENCIA, SE DEBE TENER EN CUENTA EL TIEMPO O PERIODO DE VIGENCIA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** ESTAMOS DE ACUERDO CON EL CONVENIO, PERO SE CORRIJA EN SU CLÁUSULA SEXTA, EN LA CUAL SE TIENE CONSIGNADO POR ERROR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** REFIERE QUE SI NO HAY OPINIÓN EN CONTRA, Y AL HABERSE TRATADO EN SESIÓN ANTERIOR, EN EL QUE SE HA RETROTRAÍDO POR FALTA DEL DICTAMEN Y OPINIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN, EN LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. **APROBAR LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE PARTE DE LA SEÑORA MARGARITA REINA AQUINO APAZA DE ACERO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROPIETARIOS ERNESTO ACERO FLORES, ANTONIO ACERO FLORES, CRISTINA QUISPE ACERO Y MARIA ISABEL QUISPE ACERO, E LOS PREDIOS DENOMINADOS "JUCHUY CUSILLUNI, CUSILLUNI Y CHIMPACANCHA", CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA HABILITACIÓN URBANA DE LA URBANIZACIÓN SAN SANTIAGO APÓSTOL.**

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE CASO LA COMISIÓN POR MAYORÍA, RECOMIENDA QUE SE APRUEBE LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LO QUE SE PRETENDE ES QUE LAS ÁREAS DE APORTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS HABILITACIONES URBANAS, PASEN A LA TITULARIDAD DE LA MUNICIPALIDAD. SE CUENTA CON EL INFORME REMITIDO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y LA OPINIÓN LEGAL FAVORABLE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** REFIERE QUE SE CUENTA CON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, Y EN CONSECUENCIA SOMETE A VOTACIÓN, EN LA CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, DEL REGIDOR RUBEN TICONA.

4. **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO LA FUNDACION CODESPA DE ESPAÑA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO VINCULADO AL TURISMO SOSTENIBLE DE PUNO".**

**SECRETARIO GENERAL:** INFORMA QUE SE TIENE DICTAMEN REMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE RECOMIENDA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. ASI MISMO SE TIENE LA PROPUESTA DE CONVENIO, RESPECTO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES EN LA CUAL SE COMPROMETE A EFECTUAR LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS ASI COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD, ENTRE OTROS ESPECIFICADOS EN LAS COPIAS FACILITADAS A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 142-2015, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL CUAL OPINA EN FORMA FAVORABLE.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** QUIEN REFIERE QUE ESPAÑA ES POTENCIAL A NIVEL DE TURISMO Y EN CONSECUENCIA PERMITIRÁ DESARROLLAR CAPACIDADES CON LA VISIÓN QUE TIENE EL PAÍS DE ESPAÑA, Y LA PROPUESTA DE CONVENIO NO HACE VER MAYOR APORTE ECONÓMICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, POR TANTO NO ES PERJUDICIAL.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO.-** SE DEBE RESCATAR LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DEL PAÍS DE ESPAÑA, POR LO QUE NO ENCONTRAMOS DISCREPANCIA ALGUNA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN DE LOS REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO POR MAYORÍA SE APRUEBA, CON 10 VOTOS A FAVOR CON LA ABSTENCIÓN DE 01 REGIDOR, RUBEN TICONA.

5. **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, BASADO EN RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA EL AÑO 2016.**

**SECRETARIO GENERAL.-** EN ESTE CASO YA SE HA SOMETIDO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EN CUYO CASO, SE HA EFECTUADO LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER FORMAL, PARA QUE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PUEDA HACER LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. EN TANTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN CON RECOMENDACIÓN, PARA QUE SE APRUEBE DICHO PROYECTO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** EFECTÚA LA INVITACIÓN AL GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, ING. LUIS ÁVILA, PARA QUE PRECISE RESPECTO AL TIEMPO Y UN SUSTENTO BREVE SOBRE LA PROPUESTA.

**ING. LUIS AVILA:** PREVIO SALUDO, HACE VER LA PREPARACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN CUYO CASO, HACE VER QUE EL CRONOGRAMA, ESTÁ ELABORADO EN TRES FASES: LA CAPACITACIÓN, A TRAVÉS DE LOS GERENTES, LUEGO LA CONVOCATORIA A LOS AGENTES PARTICIPANTE Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES, EL QUE COMPRENDE CUATRO TALLERES, QUE CONCLUYE CON LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ARRIBADOS.

**PRESIDENTA DEL CONSEJO:** ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DEL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN, EN LA CUAL **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA.**

6. **CONDECORACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EVO MORALES AYMA, CON LA MÁXIMA CONDECORACIÓN DE LA PROVINCIA.**

**PRESIDENTA DEL CONSEJO:** HACE LA EXPOSICIÓN DE QUE LA REUNIÓN SE TRATA DE LOS MANDATARIOS DE LOS PAÍSES DE BOLIVIA Y DE PERÚ, Y EN CONSECUENCIA LA CONDECORACIÓN DEBE EFECTUARSE A AMBOS MANDATARIOS. TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTE CASO ESTARÁN EN PUNO, CON LOS FINES ANTES REFERIDOS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE EL GOBIERNO NACIONAL DEL PERU, OLLANTA HUMALA NO HA CUBIERTO LAS EXPECTATIVAS NI SE HA DADO LA ATENCIÓN DEBIDA A LA REGIÓN PUNO, EN SU GESTIÓN, NO ESTÁ DE ACUERDO, CON LA CONDECORACIÓN EN EL CASO DEL PERU.

**PRESIDENTA DE CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO, POR MAYORÍA SE APRUEBA QUE DEBA CONDECORARSE A AMBOS MANDATARIOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

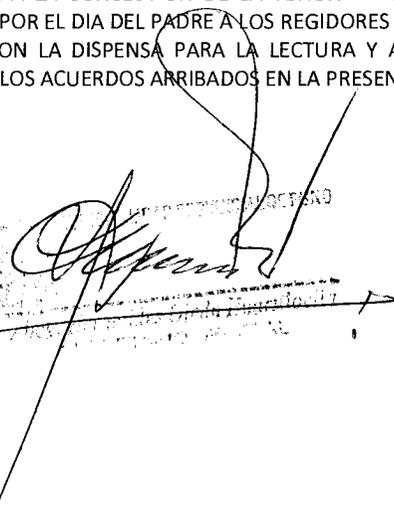
VERÓNICA GALVEZ, EN EL CASO DE LA CONDECORACIÓN DEL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA, Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR RUBEN TICONA.

**7. RESPUESTA A LA EDITORIAL ESCRITA POR MIGUEL PINO PONCE, EN EL DIARIO SIN FRONTERAS, POR EL CUAL MELLA LA HONORABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL.-**

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE NO PUEDE PERMITIRSE QUE LA HONORABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO SEAN MELLADOS, EN CUYO CASO, ES NECESARIO QUE A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD SE EMITA RESPUESTA, YA QUE POR MÁS INSIGNIFICANTE SEA LA PERSONA, ESTÁ POR ENCIMA DE TODO EL HONOR Y DIGNIDAD DE LA PERSONA, EN ESTE CASO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HACE VER QUE EN ESTE CASO ES NECESARIO, EFECTUAR UN ESTUDIO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUEDE OTORGAR MAYOR IMPORTANCIA A PERSONAS QUE NO HAN HECHO NI APORTADO POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DE PUNO, Y EN CONSECUENCIA SE EVALUARA JUNTO AL EQUIPO DE ABOGADOS DE LA MUNICIPALIDAD, SALVO MEJOR PARECER, EN EL QUE NO SE TIENE OBJECCIÓN ALGUNA.

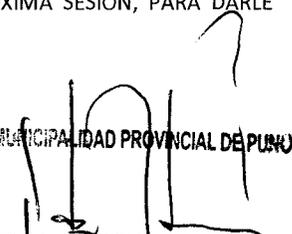
EN ESTE ACTO, PREVIA A LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN DE CONCEJO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SALUDA Y HOMENAJEA POR EL DIA DEL PADRE A LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD, CON LO QUE DISPONE QUE LA SESIÓN SE LEVANTE, CON LA DISPENSA PARA LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN LA PRÓXIMA SESIÓN, PARA DARLE TRAMITE INMEDIATO A LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.



REGIDOR ROLANDO BERNEDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE